

ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA  
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP -060 de 2017

OBJETO: **“DESARROLLAR Y ADMINISTRAR UN APLICATIVO MOVIL (ANDROIDE IOS) QUE PERMITA LA DIFUSION DE EVENTOS DE LA YA CREADA RED DE EVENTOS GATRONOMICOS, ASI COMO LA ADMINISTRACION DE LA YA CREADA PAGINA WEB DE LA RED DE EVENTOS GATRONOMICOS”**

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que FONTUR, el día veintiuno (21) de septiembre de 2017, envió a través de correo electrónico y publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada FNTIP-060 de 2017, cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de hasta DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 206.076.267), Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.93 del 18 de agosto de 2017.

SEGUNDO. Que el día nueve (09) de octubre de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	AYMSOFT S.A.S
2	BLACK PEPPER DESINGN & FOOD S.A.S
3	LINTICK S.A.S
4	3DSTUDIO (ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL.
5	WEKANTU STUDIOS S.A.S

TERCERO: Que el día doce (12) de octubre de 2017, FONTUR solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios, confiriendo como fecha límite para su presentación el día trece (13) de octubre de 2017.

CUARTO: Que el día veintitrés (23) de octubre de 2017, FONTUR remitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	JURIDICA	HABILITANTE		HABILITA NO HABILITA
		EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	
AYMSOFT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
BLACK PEPPER DESINGN & FOOD S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
LINTICK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
3DSTUDIO (ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>HABILITA</b>
WEKANTU STUDIOS S.A.S	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>HABILITA</b>

### CONSOLIDADO REQUISITOS DE PONDERACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO - EXPERIENCIA ADICIONAL	VALOR DE LA PROPUESTA MEDIA GEOMETRICA	TOTAL PUNTAJE
WEKANTU STUDIOS SAS	0	20	20	40
3DSTUDIO (ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL.	10	45	15	70

SEXTO: Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días veinticuatro (24) al día (25) de octubre de 2017, término dentro del cual los proponentes BLACK PEPPER DESINGN & FOOD S.A.S, WEKANTU STUDIOS S.A.S y AYMSOFT S.A.S, presentaron observaciones.

SÉPTIMO: Que el 7 de noviembre de 2017 FONTUR, remitió respuesta a las Observaciones presentadas al informe preliminar, en virtud de las cuales el Informe Final de Evaluación se modificó en los siguientes términos:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	Jurídica	HABILITANTE		HABILITA NO HABILITA
		EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	
AYMSOFT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
BLACK PEPPER DESIGN & FOOD S.A.S	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>HABILITA</b>
LINTICK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
3DSTUDIO (ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>HABILITA</b>
WEKANTU STUDIOS S.A.S	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>HABILITA</b>

CONSOLIDADO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

PROponente	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO - EXPERIENCIA ADICIONAL	VALOR DE LA PROPUESTA MEDIA GEOMETRICA	TOTAL PUNTAJE
BLACK PEPPER DESIGN & FOOD S.A.S	20	45	10	75
WEKANTÚ STUDIOS SAS	0	20	20	40
3DSTUDIO	0	45	15	60

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar al proponente BLACK PEPPER DESIGN & FOOD S.A.S para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP-060 de 2017, por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE, (\$205.936.000) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a YAIR OSMEL DIAZ URIBE identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.633.056 de Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Dado en Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de noviembre de 2017.

Original firmado  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Gerente General Patrimonio Autónomo  
FONTUR

Proyecto: Sandra Verónica Betancur Restrepo.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón  
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.